

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.  
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.  
Número atrasado: 1,50 pesetas

### GOBIERNO CIVIL

#### Secretaría General

El día 31 de mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E. Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 28, 29 y 30 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 12 de abril de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz. (G. C.—1.596) (O.—17.571)

#### CRUZ DE BENEFICENCIA

Designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia instructor de las diligencias a que se refiere el Real Decreto de 29 de julio de 1910, para determinar el posible derecho a ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del médico don José Luis de Frutos Saja, domiciliado en Madrid, calle del General Ricardos, número 95, por su intervención en el suceso ocurrido el día 13 de agosto de 1950, en un tranvía del disco 31, que hace el recorrido plaza Mayor-Mataderos, del que se derivó el alumbramiento prematuro de doña María Jesús Ruiz Cobo, por el presente se anuncia la apertura de información pública, por un plazo de quince días, durante los cuales cuantas personas o entidades lo estimen oportuno podrán dirigirse por escrito a este Fiscal instructor, en la Sección tercera del Gobierno Civil, calle Mayor, número 69, declarando en pro o en contra de la propuesta de que se trata.

Madrid, 14 de abril de 1951.—El instructor, J. Domínguez. (G. C.—1.627)

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### CIRCULAR

Desarrollada la sarna en el ganado caprino de don Marcelino Elvira Hernández y en el de don Víctor Partida Aldeá, de Valdemorillo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Los lugares donde radican los animales enfermos son los denominados «El

Canchar», que limita: al Norte, con el río Aulencia; Este y Sur, con finca Auñera, y por el Oeste, con la carretera de Colmenarejo y cañada pastoril de los Montes del Duque; y finca «Prado de los Vaqueros», que limita: al Norte, con fincas particulares; al Este, con el valle; al Sur, Morcillona, y al Oeste, camino de los Vaqueros, los cuales se consideran zona infecta, y como sospechosa, una franja de terreno de 300 metros alrededor de la citada zona infecta, debiendo observarse con el mayor rigor las medidas señaladas en los artículos 281 al 288 de la disposición de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 13 de abril de 1951.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz. (G. C.—1.628)

### Ayuntamiento de Madrid

#### Negociado de Reclutamiento del distrito de Vallecas

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye por esta Tenencia de Alcaldía a favor del mozo Antonio Lestán López, interesa conocer el paradero del padre del mismo, llamado Ramón Lestán López, natural de Vallecas, de sesenta y tres años de edad, cuyo último domicilio fué en esta demarcación, calle de Los Requeñas, núm. 135, el cual desapareció de su domicilio en el año 1930, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de él, por lo que se ruega a las personas que sepan su paradero lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía para los efectos indicados.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Teniente Alcalde (ilegible). (G. C.—1.587) (X.—800)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, interesa conocer a esta Tenencia de Alcaldía el paradero de José Pastor Cuevas, hijo de Rafael y Constanza, de cuarenta y seis años de edad, casado con Felisa Gutiérrez González, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Baltasar Santos, número 3, de esta capital, el cual desapareció el año 1930 sin que se haya vuelto a saber de él; por lo que se ruega a las personas que conozcan su actual paradero lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía para sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor de su hijo José Pastor Gutiérrez.

Madrid, 6 de abril de 1951.—El Teniente Alcalde (ilegible). (G. C.—1.588) (X.—799)

### Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

#### PROVINCIA DE MADRID

MES DE MARZO DE 1951

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o paralizados	Quedan enfermos
Agalaxia.....	Colmenar Viejo.	Colmenar Viejo..	Ovina..		83			83
Peste.....	Getafe.....	Móstoles.....	Aviar..		225		225	
Idem.....	Chinchón.....	Carabaña.....	Idem...		30		30	
Idem.....	Idem.....	Brea de Tajo...	Idem...		200		200	
Idem.....	Alcalá de Henares	Orusco.....	Idem...		1		1	
Rabia.....	Chinchón-Alcalá	Carabaña-Orusco	Canina.		1		1	
Idem.....	San Lorenzo-C. V.	El Pardo-C. Viejo	Caprina.		80			80
Sarna.....	S. L. del Escorial	vaidemorillo...	Idem...		42			42
Idem.....	San Martín de Valdeiglesia	Villa del Prado..	Idem...					

Madrid, 11 de abril de 1951.—El Jefe del Servicio, Marcos Quintero Cobo. (G. C.—1.599)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, interesa saber a esta Tenencia de Alcaldía el actual paradero de Andrés Sánchez López, hijo de Saturnino y Vicenta, de cuarenta y nueve años de edad, casado con Josefa Nieto Ragel, cuyo último domicilio fué en Villarejo de Salvanes (Madrid), el cual desapareció en Valencia el año 1937, sin que hasta la fecha se haya vuelto a saber de él; por lo que se ruega a las personas que tengan noticias de su paradero lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía para sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor de Agapito Sánchez Nieto.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Teniente Alcalde (ilegible). (G. C.—1.589) (X.—798)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, interesa conocer a esta Tenencia de Alcaldía el paradero de Francisco Victoria Ferréz, hijo de Manuel y de María, natural de Jergal (Almería), nacido el 6 de agosto de 1904, cuyo último domicilio fué en la calle de Altamira, núm. 38, de esta capital, y cuyo individuo desapareció en 5 de abril de 1938, en el frente de Carrascalejo (Cáceres), sin que hasta el día de hoy se haya vuelto a tener noticias de su para-

dero; por lo que se ruega a las personas que tengan alguna noticia del mismo lo comuniquen a esta Tenencia de Alcaldía, para constancia en el expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor del mozo del actual reemplazo Aurelio Victoria Veguillas.

Madrid, 7 de abril de 1951.—El Teniente Alcalde (ilegible). (G. C.—1.590) (X.—797)

A los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y para constancia en el expediente de prórroga de primera clase del mozo del actual reemplazo Miguel Gutiérrez Lorenzo, interesa a esta Tenencia de Alcaldía conocer el paradero del padre del mozo de referencia Miguel Gutiérrez García, natural de Jaén, hijo de Miguel y María Josefa, nacido el 21 de julio de 1921, cuyo último domicilio fué en este distrito, calle de Sanz Raso, núm. 25, y que desapareció en el frente de Teruel en 22 de febrero de 1938, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias del mismo; por lo que se ruega a las personas que sepan su paradero lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía a los efectos indicados.

Madrid, 5 de abril de 1951.—El Teniente Alcalde (ilegible). (G. C.—1.591) (X.—796)

## DELEGACION DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION DE LOS AVANCES DE LOS CENSOS DE POBLACION Y DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN (Sexta relación)

MUNICIPIO	CENSO DE EDIFICIOS							CENSO DE POBLACION															
	NUMERO DE EDIFICIOS						Núm. de viviendas	Otros locales	Residentes presentes			Residentes ausentes			Transeúntes			Población de hecho			Población de derecho		
	De 1 planta	De 2	De 3	De 4	De 5 y más	TOTAL			V	M	V	M	V	M	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL			
Ajalvir									349	351	6	9	2	1	351	352	703	355	360	715			
Arroyomolinos									83	82	3	1	14	—	97	82	179	86	83	169			
Becerril de la Sierra									336	340	8	18	5	6	341	346	687	344	358	702			
Berrueco (El)									194	173	—	—	9	—	203	173	376	194	173	367			
Buitrago de Lozoya									367	342	9	10	193	57	560	399	959	376	352	728			
Campo Real									777	766	42	79	30	38	807	804	1.611	819	845	1.664			
Cercedilla									1.396	1.428	46	58	128	26	1.524	1.454	2.978	1.442	1.486	2.928			
Colmenarejo									277	263	3	—	1	1	278	264	542	280	263	543			
Collado Mediano									426	393	10	37	—	—	426	393	819	436	430	866			
Gascones									63	57	7	17	—	1	63	58	121	70	74	144			
Getafe									5.508	5.490	90	18	1.538	242	7.046	5.732	12.778	5.598	5.508	11.106			
Meco									431	449	13	16	—	—	431	449	880	444	465	909			
Molinos (Los)									589	635	21	15	182	59	771	694	1.465	610	650	1.260			
Orusco									582	631	21	11	5	2	587	633	1.220	603	642	1.245			
Pedrezuela									360	322	17	18	4	5	364	327	691	377	340	717			
Pelayos de la Presa									148	124	4	10	38	12	186	136	322	152	134	286			
Pinto									1.581	1.872	27	28	2	3	1.583	1.875	3.458	1.608	1.900	3.508			
Puebla de la Sierra									155	165	—	—	—	—	155	165	320	155	165	320			
Ribatejada									168	146	7	1	9	7	177	153	330	175	147	322			
Robledillo de la Jara									118	94	—	—	—	—	118	94	212	118	94	212			
San Martín de Valdeiglesias									2.179	2.126	56	66	141	96	2.320	2.222	4.542	2.235	2.192	4.427			
Santa María de la Alameda									530	523	6	12	—	—	530	523	1.053	530	535	1.071			
Santorcaz									362	297	6	19	—	—	362	297	659	368	316	684			
Santos de la Humosa (Los)									497	461	18	56	4	8	501	469	970	515	517	1.032			
Sevilla la Nueva									223	187	4	16	3	2	226	189	415	227	203	430			
Torrelaguna									1.077	1.061	44	82	13	34	1.090	1.095	2.185	1.121	1.143	2.264			
Valdeavero									299	296	2	1	—	—	299	296	595	301	297	598			
Valdemaqueda									243	245	10	19	4	2	247	247	494	253	264	517			
Vellón (El)									506	498	16	35	—	—	506	498	1.004	522	533	1.055			
Villamanta									426	391	1	2	—	—	426	391	817	427	393	820			
Villar del Olmo									313	268	7	28	—	—	313	268	581	320	296	616			

Por disposición superior, no se publicarán en lo sucesivo las cifras del avance del Censo de edificios y viviendas. Sobre las cifras de estos avances puede dirigir reparos cualquier español emancipado a la Comisión Censal respectiva. El plazo para estos reparos será de seis días hábiles desde la inserción. (Artículo 43).

(G. C.—1.598)

## AYUNTAMIENTOS

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Al día siguiente de transcurridos veinte, contados desde el que sigue al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará, a las doce horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, la subasta para el aprovechamiento en el monte de Propios «La Jurisdicción» de 320 pinos (pinaster en su mayoría y silvestres), seis chopos y cinco fresnos, que cubican, aproximadamente, 48.123 metros cúbicos de madera de pino, 2.150 metros cúbicos de madera de chopo, 23.553 metros cúbicos de leñoso de tronco y 16.000 metros cúbicos de leñas de copas, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría, desde las diez de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables.

Las proposiciones se presentarán, durante la media hora reglamentaria, en sobre cerrado y reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y 1,50 pesetas municipal, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 del importe de la subasta, que se encuentra tasada en 12.292,66 pesetas (tipo máximo) y 11.401,10 pesetas (tipo mínimo).

Los licitadores habrán de presentar certificado profesional de la clase A, B o C, y hoja de compras anexa.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con

la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de ..., en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. ... presentada ...

a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. ... presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b)

d) Índice adicional ...

i) Índice de adjudicación total (I=c+d) ...

..., a ... de ... de 1951.

(Fecha, firma y rúbrica.)

San Lorenzo del Escorial, 9 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.601) (O.—17.569)

Con autorización superior, y con arreglo al pliego de condiciones y plano parcelario correspondiente, que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento al día siguiente de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce de su mañana, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se ce-

lebrará la subasta de doce parcelas de terreno sitas en la carretera de Guadarrama (Cuesta de las Cebadillas), al sitio denominado «Machucho o Zahurdón».

San Lorenzo del Escorial, 6 de abril de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.602) (O.—17.568)

## ALCALA DE HENARES

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio de 1950, y examinadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 5 del corriente, quedan expuestas al público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan formularse por escrito, durante dicho período y ocho días más, a contar desde su término, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 10 de abril de 1951. El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—1.603) (O.—17.567)

## Fiscalía Provincial de Tasas de Santander

Don Luis Gil de Arévalo, Fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Pedro Alvarez de Dios, de treinta años, soltero, electricista, hijo de Salustiano y Carlota, natural de Guadarrama, vecino que fué de Madrid, calle Sáinz de Baranda, núm. 14, entresuelo C, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de ejecución de la resolución dictada contra el mismo en el expediente instruido con el núm. 12.937.

Se requiere a todas las Autoridades y Policía judicial procedan a la busca y captura del citado individuo, el que será puesto a mi disposición en el caso de ser habido.

Santander, 28 de marzo de 1951.—El Fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo.

(G. C.—1.572) (O.—17.561)

## Juzgado de Delitos Monetarios

Don José Luis Alonso Madejón, Secretario habilitado del Juzgado de Delitos Monetarios.

Certifico: Que por el excelentísimo señor Juez de Delitos Monetarios, en expediente número 307, de 1949, se ha dictado en su parte necesaria la siguiente

## Sentencia número 4-447

En la villa de Madrid, a 4 de abril de 1951.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, ha visto los autos seguidos por delito de su especial jurisdicción, tramitados y seguidos contra Juan Manuel Alonso Torres, de treinta y cinco años de edad, casado, médico, hijo de Alfredo y de Angeles, natural de Salamanca, y cuya última residencia conocida fué en la calle de Alvarez Quintero, número 6, de esta capital, declarado en rebeldía.

Resultando, etc., etc.

Considerando, etc., etc.

Fallo: Que debo condenar y condeno, como autor de delito de contrabando monetario, a don José Manuel Alonso Torres, en rebeldía, a la pena de multa de 600.000 pesetas y a seis meses de arresto; en caso de insolvencia total o parcial del condenado, sufrirá la prisión subsidiaria que proceda. Notifíquese la presente resolución, con la advertencia de que contra la misma podrá

interponer, de convenir así a su derecho, recurso ante el Tribunal de Delitos Monetarios dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la notificación, presentando en este Juzgado el escrito correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Villarias Bosch (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que precede en el propio día de su fecha por el señor Juez de Delitos Monetarios celebrando audiencia pública; doy fe.—Madrid, a 4 de abril de 1951.—José L. Alonso (rubricado).

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a efectos de notificación de la mencionada sentencia al condenado rebelde, libro el presente, que firmo en Madrid, a 6 de abril de 1951.—José Luis Alonso Madejón.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—1.521) (B.—2.084)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en juicio ejecutivo seguido por don Luis Velasco Carreño, contra don Ramón Alvarez Lafuente, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho del mes actual, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el de cien mil seiscientos cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para

la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento del expresado tipo; y

##### Tercero

Que el depositario de los bienes es don Francisco Olivares González, encargado del cine «Prado», sito en Colmenar Viejo.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Juan A. Pacheco.

(A.—15.484)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado a instancia de don Manuel Martínez Luengo, defendido por el Letrado don Manuel de Lucas Ortueta, contra don Valentín Tirado Cortés y don David Rosell Amiguet, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas, y por providencia de esta fecha he acordado que para llevar a efecto el emplazamiento del demandado don David Rosell Amiguet se publiquen edictos, que se fijará uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del improrrogable término de seis días comparezca en los autos, contestando la demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secre-

taria de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don David Rosell Amiguet y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Iñiguez.

(A.—15.485)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio Otero Vilches, de siete años, natural de Madrid, domiciliado en calle Alta, 28, hijo de Domingo y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 217, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurrirá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.582) (B.—2.140)

Por el presente se cita a José Martínez López, de treinta y cuatro años, estado casado, natural de Beas de Segura (Jaén), vecino de Madrid, domiciliado en arroyo de Oliva, 1 (Puente de Vallecás), hijo de Manuel y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en carrera de San

Francisco, núm. 8, el día 17 de abril del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 192, de 1950, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurrirá asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.581) (B.—2.141)

### JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 613, de 1949, por hurto, contra otro y Daniel Martínez Hernández, de dieciséis años, soltero, hijo de Félix y Máxima, natural de Alcalá de Henares (Madrid), y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita a fin de que el día 10 de mayo, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

(G. C.—1.380) (B.—1.907)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 478, de 1950, por estafa, contra Ambrosio Izquierdo Lobo, hijo de Isidro y de Prudencia, de treinta y nueve años de edad, natural de Andealengua de Santa María (Segovia), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—1.441) (B.—1.955)

En el expediente de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 753, de 1950, por hurto, contra María Martínez Martínez, de dieciséis años, soltera, sirvienta, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de abril, y hora de las once y media de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, nú-

563,33 pesetas, «Para obras generales de reparación en el Hospital Provincial», y número 5.019, por 947,20 pesetas, «Para obras diversas de conservación y reparación en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes»; todos ellos del año 1950.

3. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Administrador del «Boletín Oficial», acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 4.151, 4.987 y 5.630, por 5.416,95, 7.220,65 y 5.416,95 pesetas, respectivamente, «Para retribuir, con sujeción a las bases de trabajo, al personal de esta publicación»; números 3.952 y 5.414, por 10.000 pesetas cada uno, «Para otros gastos de sostenimiento»; todos ellos del año 1950.

4. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Rvdo. Padre del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Números 5.403 y 5.404, por 7.249,41 y 5.287,28 pesetas, «Para fluido eléctrico y gastos de la central eléctrica»; número 5.405, por pesetas 2.055,60, «Para botica, droguería y ortopedia»; números 5.536 y 5.847, por 7.100 y 9.534,80 pesetas, «Para material de escuelas de enseñanza profesional»; números 5.406 y 5.407, por 8.536,80 y 4.123,20 pesetas, «Para maquinaria, herramientas, etc.»; números 5.596, 5.597 y 5.848, por 16.351,65, 31.104,37 y 41.209,68 pesetas, «Para materias primas y demás elementos de elaborar y transformar»; número 5.598, por 8.122,78 pesetas, «Para vestuario de acogidos, ropas de cama, etc.»; número 5.409 y 5.538, por 4.760 y 7.932,70 pesetas, «Para colonias escolares»; número 5.410, por pesetas 3.501, «Para becas o gastos de acogidos que abracen la carrera sacerdotal», y número 5.599, por 9.291,21 pesetas, «Para gastos indeterminados»; todos ellos del año 1950.

5. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por la Rvda. Madre del Colegio de San Fernando (Pabellón de San Vicente), acreditando la inversión del libramiento número 2.960, por 10.000 pesetas, «Para gastos indeterminados»; del año 1950.

Diputación Provincial  
de  
Madrid

mero 3, segundo, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas.

(G. C.—1.440) (B.—1.956)

#### JUZGADO NUMERO 19

Colón Checa (César), de treinta y dos años, soltero, natural de Madrid, hijo de Margarita, metalúrgico, que dijo vivir en la calle de Francisca Moreno, núm. 6, comparecerá el día 28 de abril, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el núm. 369, de 1948.

(B.—1.973)

Moral Velasco (Gabriel), de treinta y cuatro años, casado, hijo de Salomé y de Julián, natural de Madrid, metalúrgico, que dijo vivir en el paseo de las Acacias, núm. 19, comparecerá el día 28 de abril, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el núm. 369, de 1948.

(B.—1.972)

Fraile Mayllo (Luciano), de treinta y nueve años, casado, cabo de Policía Armada, que estuvo domiciliado en esta capital, en la calle de José María de Castro, comparecerá el día 28 de abril, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el núm. 99, de 1951.

(B.—1.971)

Gómez Durante (Manuel), de cuarenta y cinco años, casado, industrial, hijo de Manuel y de Eloísa, natural de Valdeciella (Santander), que dijo vivir en la calle de Bravo Murillo, núm. 195, comparecerá el día 28 de abril, a las doce de su ma-

ñana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el núm. 369, de 1948.

(B.—1.974)

Griguet Bardera (Juan), de treinta y dos años, hijo de Francisco y Dolores, soltero, natural de Segovia, que estuvo domiciliado en Barcelona, pasaje de la Paz, núm. 10, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños a la R. E. N. F. E., bajo el núm. 564, de 1950.

(B.—1.882)

#### JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Manuela Vizcaino y Josefina Soloaga Ulacia, por lesiones, con el número 573, de 1950, he acordado se cite a las mismas para que el día 25 de abril, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3.

(G. C.—1.382)

(B.—1.900)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 119, de 1950, por hurto, contra María Murillo y Delicias del Rey Laguna, he acordado se cite a las referidas para que el día 16 de mayo, y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—1.386)

(B.—1.904)

### Notaría de D. Juan Antonio Gómez Aravaca

#### EDICTO

Hago saber: Que por don Antonio Mac-Crohon Jarava, por sí y como mandatario de su madre doña Asunción Jarava Muñoz, alegando la prescripción a su favor, insta ante mí acta de notoriedad justificativa del uso continuado o aprovechamiento del agua del río Manzanares para el riego, en parte, de las fincas de su propiedad denominadas «La Torrecilla» o «Dehesa de Iván Crispín» y «La Aldehuela», radicantes en término municipal de esta villa de Getafe, lo que genéricamente notifico a cuantas personas crean ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, quienes podrán, en evitación de perjuicios, exponer y acreditar sus derechos, compareciendo en mi estudio, calle de Madrid, número veinte, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto.

Dado en Getafe, a 6 de abril de 1951. El Notario, Juan Antonio Gómez Aravaca.

(A.—15.483)

### Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado doña Paulina Grajera Grajera, viuda de don Ruperto Díaz Rodríguez, la devolución de la fianza que tenía constituida su esposo para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Valverde, Almaraz, Logrosán, Hornachos, Olvera, Priego y Vicálvaro, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de abril de 1951.—El Decano (ilegible).

(A.—15.487)

### AVISO

Oriol Viver Lligé, natural de Barcelona, domiciliado en la plaza de Olavide, número 8, sexto izquierda, de Madrid, hace constar por el presente anuncio que declina toda responsabilidad por los actos que pueda realizar su hermano

José María Viver Lligé,

en su nombre o en representación.

Lo que suplica, para conocimiento de sus clientes, amigos, proveedores y representados, con el fin de evitar que pudieran ser sorprendidos con peticiones de artículos o metálico, significando que no me hago responsable ni solidario de ningún hecho de esta naturaleza que pudiera ocurrir.

Madrid, 14 de abril de 1951.—Oriol Viver Lligé.

(A.—15.486)

### AVISO

Don José Solís Medina, propietario del establecimiento de ultramarinos sito en la calle de San José, número 41, Getafe, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Matilde Barrio Díaz Chillón.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los treinta días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—15.482)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

## Diputación Provincial de Madrid

Extractos de decretos dictados durante el mes de ENERO de 1951, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen de las respectivas Secciones provinciales, acordando:

4 de enero de 1951

#### EDUCACION

1. Autorizar la adquisición de juguetes, con destino a los niños acogidos en los establecimientos provinciales, por un importe total de 70.000 pesetas, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

5 de enero de 1951

#### HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS Hacienda y Economía

2. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el señor Aparejador Ayudante del Servicio de Arquitectura, acreditando la inversión de los siguientes libramientos: Número 4.931, por 237,90 pesetas, «Para obras y mejoras en los locales de la Imprenta Provincial»; número 5.017, por